

Línea eléctrica

Origen: Caseta «Agua» existente.
Final: Caseta «Uva II» existente.
Término municipal afectado: Gelves.
Tipo: Subterráneo.
Longitud en kilómetros: 0,260.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: Cable al 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio de dicho pueblo.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.599.670,64 pesetas.
Referencia: RAT 12.312. Expediente 128.939.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 2 de julio de 1981.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—4.742-14.

19721 *RESOLUCION de 2 de julio de 1981, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Caseta «Algarrobo II».
Final: Caseta «Porres Osborne».
Término municipal afectado: Tomares.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,350.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable subterráneo 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en dicho pueblo.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.223.217,38 pesetas.
Referencia: Expediente 128.969, RAT 12.316.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 2 de julio de 1981.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—4.743-14.

19722 *RESOLUCION de 2 de julio de 1981, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del De-

creto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Derivación a caseta «La Gorriona».
Final: Derivación a caseta «San José».
Término municipal afectado: Puebla del Río.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,645.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable aluminio-acero 78,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Modificación de la línea Puebla del Río-Mármol a fin de mejorar el servicio y aumentar la capacidad de la línea.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.603.032,05 pesetas.
Referencia: Expediente 128.970. RAT 12.317.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 2 de julio de 1981.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—4.744-14.

19723 *RESOLUCION de 2 de julio de 1981, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo existente en la línea Puebla del Río-Mármol.
Final: Caseta «La Colina».
Término municipal afectado: Puebla del Río.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,150.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Modificar un tramo de la línea Puebla del Río-Mármol a fin de mejorar el servicio.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.451.645,68 pesetas.
Referencia: Expediente 128.971. RAT 12.318.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que